

Curso de acceso al turno de oficio de asistencia a víctimas de violencia de género.

5 de julio de 2018

17 horas Primera sesión

Interviene: D^a María Asunción Álvarez Lois

Abogada

Asistencia letrada a la víctima de violencia de género. Funcionamiento del turno especial.

18:00 Interviene: D^a María Elena Molanes Piñeiro

**Directora del Centro de Emerxencias para Víctimas de Violencia.
Consortio Galego de Igualdade e Benestar Social**

B) El sistema asistencial a las víctimas. Ayudas económicas y sociales.

- Funcionamiento de los servicios de Atención a la víctima.

- Competencia. Ayudas a las víctimas de violencia de género. Reclamación ante la Administración. Derechos de las extranjeras víctimas de violencia de género.

18,30 horas Segunda sesión

Interviene: Ilma. Sra. Dña. Paula Cajaraville Leiro. Fiscal

A) Bloque penal (I)

- Normativa aplicable
- Intervención y criterios de la Fiscalía ante la violencia de género.
- Procedimientos penales: Diligencias urgentes; Procedimiento Abreviado, Juicio Rápido: escrito de acusación, la prueba: testifical, exploración de menores, prueba preconstituida, prueba psicológica, el informe médico-forense. Juicio oral.
- Consecuencias de la conformidad para la víctima. Desistimiento de la víctima.
- Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal.
- Enjuiciamiento de los delitos de violencia de género ante los Juzgados de lo Penal. Evolución jurisprudencial: El indulto, la dispensa y el concurso de delitos. Recursos.
- Nueva regulación de las faltas en el ámbito de la violencia de género.
- Estatuto de la víctima.
- Competencia. Derechos laborales y de seguridad social de las víctimas de violencia de género en la Ley Integral. Reclamación ante la empresa.

6 de julio de 2018

17 horas. Primera sesión

Interviene: D. Jorge Araújo del Campo. Abogado

- Atestado policial. Intervención letrada con la víctima.
- Informe de valoración de riesgo de la víctima.
- Dispositivos de protección existentes y su funcionamiento.

18 horas. Segunda sesión

Interviene: Ilma. Sra. D^a Paz Filgueira Paz. Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Vigo.

Bloque penal (II):

- Ámbito de aplicación de la Ley de Protección Integral, especial referencia al artículo 87 ter de la LOPJ.

- Competencia objetiva, funcional y territorial.

- Tipos penales.

- Breve referencia a la dispensa legal del artículo 416 de la LECrim.

- Las medidas cautelares: orden de alejamiento y orden de protección.

Prisión preventiva. Procedimiento, contenido, resolución y recursos. Especial referencia a las medidas civiles dentro de la orden de protección. Desarrollo del juicio y acta de continuación.

- Otras medidas cautelares.

- Aspectos relevantes de la ejecución de sentencias penales en delitos de V.G. Criterios respecto de la Sustitución y suspensión de las penas. Los trabajos en

beneficio de la comunidad y la localización permanente.

Bloque civil:

- Competencia de los juzgados de violencia sobre la mujer.

- Procedimiento contencioso de familia. Medidas cautelares. Medidas previas y provisionales. Demanda de separación y divorcio. Aspectos sustantivos y procesales. Parejas de hecho. Juicio Verbal de guarda y custodia. Especial incidencia de las sentencias civiles competencia de los juzgados de violencia sobre la mujer y su ejecución. Recursos.

- La regulación en materia de familia por las distintas comunidades autónomas con legislación propia.

- Aspectos de derecho internacional privado. Reglamento 2201/03 CE.